



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11312

CONSEJO UNIVERSITARIO

20 de agosto de 1991

ACTA NO. 943-91

SESION EXTRAORDINARIA

Presentes: Dr. Celedonio Ramirez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Licda. Nidia Lobo
M.Ed. Jesusita Alvarado
Dra. Marina Volio
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas

Ausentes: Br. Mario Salguero, quien se excusa

Se inicia la sesión a las 2:15 p.m.

* * *

Antes de entrar a analizar el punto único "Modificación a los Artículos 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico", el señor CELEDONIO RAMIREZ indica que desea informar sobre la reunión con el Presidente de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En primer lugar había informado sobre algo que tenía que ver con Tesorería Nacional. Habíamos quedado en que giraran una parte de la deuda que tenía, hoy me reuní en la mañana con el Tesorero Nacional y me informó que ha hecho el depósito por \$30 millones, estuvo de acuerdo en adelantarnos \$5 millones más y a principios de setiembre darnos \$5 millones más para llevarlo a \$40 millones y dejarlo en un 19% y posteriormente bajarlo a 7%. Sin embargo la reunión con don Rafael Angel Calderón no fue muy positiva, pero menos positiva en el sentido del estado de ánimo que lo encontramos en general con respecto a la situación del país y de las expectativas que él le ve.

Inició la reunión diciendo que él realmente se había convertido en el defensor de la Educación Superior, a tal punto que si no fuera por él otros habrían dado a la Educación Superior máximo \$5 millones y nos hubieran dicho que trabajemos con ese dinero y que debido a él se ha mantenido el área de la Educación Superior como un sector que no ha sido afectado tan fuertemente por esas políticas. No obstante considera que la situación del país realmente es muy difícil y hace que sea muy difícil en este momento dar una respuesta.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11313

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Nos comentó que algunas de las Instituciones que más superávit genera y que es lo que ayuda a resolver en parte el problema fiscal del Gobierno han tenido grandes dificultades. Nos señaló el caso de RECOPE, donde hubo un incendio y ese incendio hace que tengan que comprar el crudo procesado en el extranjero, que sale mucho más caro pero a eso hay que añadirle la planilla. Entonces de esa manera todos los aumentos que se han dado para las economías que se podrían hacer se perdieron teniendo como resultado que RECOPE siempre está en una situación sumamente difícil, entonces en este momento no está aportando nada para el Estado.

También nos habló que había que tener algunas medidas para mejorar la recaudación de impuestos pero el énfasis de él fue fundamentalmente en esto. Vamos por etapas y a tratar de ver qué es lo que se puede hacer para lo que se le adeuda de los \$8.800 millones pueda el Gobierno ponerse al día con esta parte.

Con respecto a la otra parte -los \$800 millones- una primera etapa es ponerlos en el presupuesto extraordinario y que sea aprobado por la Asamblea Legislativa. Entonces lo primero es lograr que se apruebe porque eso permitirá el giro en el momento oportuno, pero cuál es el momento oportuno. El Presidente dice que fundamentalmente él necesita, para poder girar ese dinero, un apoyo a la Ley de Exoneración para que de aquí a octubre haya pasado éste aprobado. Considera que las exoneraciones son un privilegio que no debe existir en entes privados ni públicos.

Nos dijo que para girarnos ese dinero el Gobierno tiene que recibir más fondos.

Independientemente de esas observaciones que nos hizo, y que esa es la propuesta de él, entonces tratar de llegar a los \$8.800 millones y tratar de ver si la Asamblea Legislativa aprueba la Ley para cobrar más impuestos, especialmente el de las exoneraciones, entonces ver cómo hacer para tratar de dar el resto que no los garantizó. Le hablamos del problema de las presiones salariales en las Universidades, del aumento que habían dado en el sector público y nos dijo que desafortunadamente nosotros podíamos ir a solicitar dinero pero que él no tiene a nadie más para pedirle o sea que ese es el fin de la línea.

Nos habló de una visita que va a hacer a Washington para tratar de conseguir algún tipo de ayuda internacional.

Por otro lado, lo más sorprendente que encontramos es que el señor Presidente estaba en un estado de mucha depresión y pesimista, como una persona totalmente distinta. Siempre que nos hemos reunido con él nos ha comentado que la situación está mejor y los planes sociales se van a ir poniendo en marcha. En la reunión de ayer habló en términos de que no había nada más que resolver el problema fiscal y la prioridad básica es resolver el problema financiero que tiene el Estado.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11314

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

Pienso que eso es demasiado preocupante por cuanto el problema financiero del Estado es un problema puramente administrativo pero no es un problema del Gobierno, gobernar es prever por los ciudadanos. El Estado existe para la buena vida de los ciudadanos y para resolvernos los problemas básicos que no pueden resolver en conjunto como son: salud, educación, vivienda, etc. Entonces el Estado viene para lograr la solidaridad social y resolver esos problemas. Pero el problema de que el Estado mismo tenga, no debe convertirse en un problema a los ciudadanos. El Estado existe precisamente para promover el desarrollo de los ciudadanos pero no ni su propio desarrollo ni la solución de sus propios problemas. Encontramos que estaba totalmente convencido de algunas de las tesis que les hemos escuchado a don Thelmo Vargas.

Se le habló de la situación de cada una de las Universidades. Le comenté que la reunión tenía como objeto el informarle que las Universidades iban a tener que tomar medidas drásticas porque no podían continuar y queríamos que estuviera por un lado enterado y por otro lado que nos ayudara para que no tuviéramos que tomar esas medidas. Nos dijo, que el problema que nosotros teníamos es un problema que todos tenemos, por ejemplo, los diputados hasta mayo lograron pasar las partidas específicas que les correspondía del año pasado. Entonces le dije que estaban mucho mejor sus diputados, entonces dijo por qué, porque ya les llegó lo que les debían del año pasado, pero a nosotros en esos \$800 millones está el aumento salarial del año pasado. De todos modos dijo que iba a estudiarlo un poco más. Desafortunadamente el interlocutor con quien tendrá que estudiar es con don Thelmo Vargas.

Al mediodía nos reunimos con don Helio Fallas, para conocer un poco la problemática que se estaba dando y nos dio una copia de la carta de renuncia del él presentada al Presidente de la República y algunas de las recomendaciones que se han hecho. Creo que habían cosas importantes, no sólo del asunto de la renuncia que es un asunto de que planificación ha sido marginado, básicamente de la negociación con el Fondo Monetario Internacional, con el Banco Interamericano de Desarrollo, etc., pero fundamentalmente que hay un desacuerdo grande en términos del PAE, pero de conformidad con el Plan de Gobierno el PAE tiene que estar sujeto a una evaluación y al Plan de Desarrollo y no el Plan de Desarrollo al PAE y que aparentemente cualquier persona que diga que no el PAE hay que evaluarlo o hay que ver cuál es la relación que tiene con el Plan de Desarrollo, se le considera enemigo del PAE y que esa no es necesariamente la posición, sino que cualquier negociación con organismos internacionales tiene que ver en términos de interés social en Costa Rica, y el interés social de Costa Rica se manifestaría en un Plan de Desarrollo y no al revés. De tal manera que el PAE-3 se convierta en una entidad totalmente aparte de los planes de desarrollo de Costa Rica y no venga a tratar de resolver problemas nacionales sino tal vez



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11315

CONSEJO UNIVERSITARIO

4

problemas del Banco Mundial.

Don Helio Fallas considera que el sector social está sumamente debilitado. Le preguntamos sobre las posibilidades que se estaban dando ahí y cambios. Nos habló de reuniones que promovió con los diferentes sectores para que el Presidente se reuniera con el sector de Ciencia y Tecnología, sector educación, etc, y que la reunión con el sector de ciencia y tecnología había sido una de las más interesantes, pero pasada la reunión se olvidó del asunto.

Con respecto a la importancia que puede tener Ciencia y Tecnología en el desarrollo no solamente científico y cultural del país, sino sobre todo en el desarrollo de la economía de las exportaciones. O sea que el panorama no es muy alentador.

Con base en eso, los Rectores estuvimos hablando un poco y uno de los acuerdos va a ser que los cuatro Rectores queremos reunirnos con los cuatro Consejos Universitarios. Posiblemente el primero que se reúne es el de la UNA, pero don Luis Garita y yo vamos a firmar el acuerdo sobre Turrialba, entonces quieren venir el lunes a este Consejo Universitario, el martes al Consejo Universitario del ITCR, el miércoles a la UCR y jueves a la UNA, con el objeto de ver qué tipo de pronunciamiento van a dar los Consejos Universitarios al respecto y qué tipo de medidas se podrían tomar. Nosotros no vemos muy optimista medidas que puedan dar resultados y saber qué es lo que consideran cada uno de ellos.

Para nosotros es bastante problemático, y habrá que tomar diferentes medidas y decidir qué medidas de presión hay que tomar hasta que haya generación de más ingresos y si es necesario medidas de corte de gastos según se vaya desarrollando el programa para el resto del año.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El señor Presidente se compromete prácticamente con ₡8.800 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo que se está comprometiendo es a que nos están subejecutando los ₡8.800 millones en las diferencias que teníamos en giro de parte del Ministerio de Hacienda. En la reunión con don Jorge Garita, me dijo que tenía orden de que los ₡8.800 millones se subejecutaran hasta el final del año en un monto no menor de ₡200 millones o sea que al final del año no se debían girar ₡200 millones. Entonces le dije que me diera el dinero y que por el momento me subejecute lo que le corresponde a la Universidad del FEES, que es un 7.29% de los ₡200 millones, le dije que a él no le tocaba definir lo que va para cada Universidad porque está definido por CONARE y a él no le corresponde definir el porcentaje para cada Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces serían ₡8.600 millones. Mi consulta es con ese monto es si completaba la situación o queda



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11316

CONSEJO UNIVERSITARIO

5

por fuera algo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Queda ₡1.000 millones de diferencia. Quedan los ₡800 millones más los ₡200 millones. Lo que tendría que hacer es un análisis de qué se puede hacer. Nos tocaría ₡73 millones y es una suma muy importante para la UNED.

Debo aclarar que eso significa que afecta los ingresos propios de la Universidad en la medida en que el ir teniendo el monto total cada mes hacia que nosotros estuviéramos generando fondos en el Banco, entonces ya no estamos hablando de ₡72 millones, podría subir a ₡78 millones o cerca de ₡80 millones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera solicitar si es posible que nos diera copia de la carta de don Helio Fallas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendría que consultarle a don Helio Fallas si la puedo entregar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: A uno le queda la impresión de que el país pareciera estar siendo conducida al despeñadero, que se está optando por una política que destruiría la institucionalidad del país y este tejido social que ha permitido que tengamos una convivencia relativamente armoniosa en los últimos 50 años de la historia de Costa Rica.

Las Universidades hemos tratado de evitar el enfrentamiento con el Gobierno y hemos tratado de no pelearnos con el Gobierno, de buscar las vías de diálogo porque creo que es lo más correcto, pero por otro lado todo lo que está sucediendo es peligroso, ya no simplemente para las universidades sino para el país, por ejemplo las cosas que se están haciendo con todos los programas sociales del Gobierno, el de hablar de más de 20 mil despidos, etc., todo esto es muy peligroso. Estamos poniendo en riesgo valiosas cosas que ha tenido este país en su historia y creo que no podemos simplemente adaptarnos a esta difícil situación. La posición no debería ser exclusivamente una situación pasiva, las Universidades tienen su responsabilidad histórica y con el país, si las cosas están sucediendo de una manera tan preocupante las Universidades deberían de denunciar esto más abiertamente. No significa enfrentarnos al Gobierno, es tomar una posición frente al país, hacerle ver al país y al propio Gobierno la preocupación que este tipo de cosas nos ocasiona. La preocupación de que esto puede tener implicaciones muy graves para los costarricenses que de hecho ya las están teniendo. Me parece que está evidenciando que la paciencia del costarricense está llegando a un punto de agotamiento y hay estudios que se han hecho por la UCR que nos demuestran cómo las personas se manifiesta a favor de la paros e incluso lo considera como una vía totalmente legítima ante una situación que cada vez es más deteriorada y cada vez nos da una mayor inseguridad, ya no simplemente una inseguridad frente a las patologías sociales que están abundando en este país, sino la



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

inseguridad puramente económica y ante el futuro económico de los costarricenses.

Creo que las Universidades tenemos la responsabilidad de asumir una toma de posición frente a una situación tal delicada, de lo que esto significa para las propias universidades estatales pero en términos más generales para el país. Porque es evidente que el señor Presidente se ha puesto de lado de este equipo económico sumamente conservador que tiene en los puestos claves del Ministerio de Hacienda y Banco Central, lo cual significa que a su vez el Presidente está optando por el camino que impone o que marcan los organismos financieros internacionales, que le está dando la espalda a su equipo social, a las personas más progresistas dentro de su Gobierno y que está dispuesto a tomar medidas de altísimos costos sociales. Me parece que las Universidades no pueden ser indiferentes ante eso, que no podemos ante la presión económica quedarnos callados, alguna manifestación de parte nuestra debe darse por lo menos externar nuestra preocupación ante algo que es sumamente peligroso, ya no simplemente para las Universidades Estatales sino para los costarricenses.

DR. OTTON SOLIS: Creo que la clave de los problemas que nosotros tenemos es el modelo económico que se está impulsando. Me sorprende que el Presidente les diga a los Rectores que no se va a arreglar el asunto y que sigue el déficit fiscal. Lo que hace es hacer una mascarada y quita a don Helio Fallas, que nadie lo ha podido acusar de nada, cuál es el problema de Helio Fallas, es que es una persona diferente a este servidor que ni el público a salido a dilucidar las diferencias. La evaluación se hace pero no se saca las conclusiones.

El PAE es un desastre en Costa Rica, no lo puedo calificar de otra manera y lo que se ha hecho es meter la cabeza en la arena o sea no se ha evaluado el PAE ni por el Banco Mundial, ni por don Eduardo Lizano ni por don Fernando Naranjo, ni por Don Thelmo Vargas y don Jorge Guardia, simplemente la mejor forma de esconder los resultados es no publicar los resultados, entonces no se analiza el PAE y nadie va a un debate a discutir esto y quien sufre es la economía nacional. Los liberales se me parecen cada día más a los comunistas, no aceptan nada de debate y a final de cuentas dice que el puente financiero externo o sea Washington, lo mismo que decían los comunistas es que la Metrópoli nos imponen las cosas y entonces -como decía Hithler- el pueblo se come una gran mentira. Están diciendo que todo esto está incorrecto.

Me atrevo a hacer un breve diagnóstico de cuál es el problema. Dentro de las políticas PAE está reducido el impuesto de la renta. Supuestamente reduciendo el impuesto de la renta es un estímulo a la inversión y se invierte más, pero en Costa Rica se redujo el impuesto de la renta o sea menos recursos fiscales y no se mejoró el cobró y además no se incrementó la inversión automáticamente, sino que hubo que crear una batería de incentivos y



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

exoneraciones, entonces en lugar de que el impuesto de la renta genere más inversiones más bien costó más fiscalmente y hay menos recaudación fiscal.

La política de reducción arancelaria, que es la esencia del PAE, de reducir los impuestos a la importación de cosas. Se reduce el impuesto a una importación de una video grabadora y uno dice cómo una video grabadora va a pagar lo mismo que una herramienta de trabajo, entonces el liberal le contesta, ese es el problema con los intervencionistas que creen que desde una silla saben qué es lo que al consumidor le interesa y no le interesa. La política del PAE es reducir los aranceles a la importación y hay que ver la catástrofe en la balanza comercial que hemos tenido. No se ha hecho nada en relación con la tierra desocupada. No creo en tocar con impuestos pesados la tierra ocupada, pero una finca desocupada de más de 300 hectáreas desocupadas debería tener al menos un impuesto, es uno de los recursos que tenemos y no paga impuesto en Costa Rica. Chile redujo el impuesto de renta con esa misma filosofía, pero cobran bien los impuestos y nadie se escapa de pagar el impuesto de la renta. Aquí se redujo el impuesto de renta pero no lo cobraron bien, entonces qué significa el déficit fiscal. Lo único positivo de este modelo es el incremento en las exportaciones.

Creo que no son ortodoxos, creo que son malos economistas. Este modelo se me parece mucho al marxismo, según ellos estandarizando el nivel de la producción se le lograban grandes desarrollos, en uno liberal liberando el comercio internacional. Aquí están los datos del rotundo fracaso que ha sido.

Este Gobierno dice que recibió la economía hecha un desastre, pero no eran políticas PAE las que venían administrando la economía, entonces por qué no concluyen que tienen que revisar el PAE y no veo por qué don Eduardo Lizano salga a decir que no era un desastre la economía. No estoy aquí por prejuicios, me ha dolido mucho porque es el país el que está en la balanza. Cómo nosotros no vamos a ser rigurosos con los datos que tenemos, entonces el déficit fiscal no puede cerrar con ese modelo porque las actividades más dinámicas no pagan impuesto, no sólo eso, reciben tributo del Estado a través de los CATS. El impuesto de la renta se redujo de 50% a 30% para las empresas y se redujeron los impuestos a la importación de la mayoría de los productos suntuarios, entonces cómo se van a arreglar las finanzas fiscales y que reduzcan los salarios del sector público, se cierran muchas instituciones, se reduzca el presupuesto social, pero no hay salida y el país no quiere ver esto, porque la prensa cree que eso está bien, se puso un modelo de la globalización y a México le abren las fronteras del mercado más grande el mundo. A nosotros no nos han abierto ninguna frontera. Copian los modelos así como copiamos la industrialización al pie de la letra. Entonces estamos ante la gran mentira de que hay que sacar al Estado y seguir por esa ruta. Subamos el impuesto a los productos sun-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11319

CONSEJO UNIVERSITARIO

8

tuarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una convicción del Presidente de que las medidas económicas del sector económico, el cual está incluido don Thelmo Vargas, de un efecto muy duradero y aunque no dé resultado ahora se dará a largo plazo y me cuesta creer cómo puede creerse que en política hay algo duradero. La característica de la política es que es temporal y el próximo Gobierno toma otras medidas completamente diferentes, entonces las que tomaron no dan resultado, hay una concentración bipartidista, entonces no tiene sentido hacer un sacrificio de esta naturaleza.

Una de las razones de la visita de los Rectores es precisamente para ver qué es el tipo de medidas más aconsejables y hablar un poco de la situación. Vamos a hacer un pronunciamiento general, público, pero también ver qué tipo de medidas son más convenientes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Celedonio comentaba tres medidas que consideraba habían que estudiarse, y que son: recortes, generación de recursos propios y medidas de presión. Me permitiría presentar una moción formal después de escuchar toda esta situación, para que la administración nos presente una propuesta sobre recortes que no llegue a afectar significativamente hasta lo que pueda la Universidad. Por otra parte, me permitiría aprovecharme de lo dos compañeros consejales economistas para que presenten una propuesta a este Consejo sobre generación de recursos propios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar, no hablé de medidas en este momento, me referí a que nosotros tenemos que decidir el FEES en uno de los posibles tres campos: medidas de presión, hasta lograr que el Gobierno dé los fondos; generar nosotros los ingresos y cuáles son las medidas que nos conducirían a que nosotros repongamos rápidamente ese fondo y la otra es soportar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Después de aclarado el asunto, me permitiría proponer que los compañeros economistas nos presenten una propuesta de generación de recursos propios.

Creo que el problema es que las Universidades tampoco están dando la respuesta, o sea no se llega con planteamientos concretos sobre generación de ingresos propios.

Me parece que la UNED debería tener esa iniciativa, por lo menos empezar, porque el panorama que nos espera no es muy halagador. Tal vez de la propuesta que pueden presentar los compañeros, cuatro acciones o sólo una sea la que más procede. Siento que las Universidades nos estamos quedando dormidos y cuando vamos a querer un ingreso va a ser demasiado tarde porque -como dijo don Celedonio- nunca había visto a don Rafael Angel Calderón tan pesimista de la situación económica del país.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11320

CONSEJO UNIVERSITARIO

9

Creo que debemos tener una respuesta como Universidad. Hay dos compañeros economistas dentro del Consejo Universitario que pueden presentar una propuesta.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: No quisiera presentar ninguna vía de solución ni una propuesta directa para que el Consejo Universitario haga, sino para plantearla cuando los señores Rectores nos visiten.

Creo mucho en lo que decía don Luis Paulino, de que a las Universidades no sólo están sufriendo esta situación y la pueden sufrir peor, pero el asunto es que las Universidades tienen todo el potencial crítico para hacer un análisis y hacer ver cuál es la situación. Los análisis que nos ha hecho don Ottón son muy acertados, pero más profundos y exhaustivos podrían promoverse de parte de las cuatro Universidades haciendo una especie de foro de la situación económica y fiscal del país, que pudiera ilustrar a la sociedad cuál es el problema.

Creo que las Universidades deberían asumir un papel científico, serio, hacer un análisis, un foro en que se analice toda esta situación, aunque sea especialmente para ilustrar a la sociedad y dar elementos de juicio al Gobierno.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Me parece que no debemos precipitarnos, que sería conveniente que por un lado expresen sus criterios los otros Rectores y tener una idea de cómo están pensando las otras Universidades y especialmente con lo que tiene que ver con generar ingresos propios, que creo es una salida que nosotros podemos utilizar, pero que tiene un problema.

Estamos generando un alto porcentaje de los ingresos propios, o sea que comparativamente al FEES estamos esperando que se generen cerca de \$200 millones este año contra \$600 millones, es 30% de los ingresos. Más bien han subido la proporción de los ingresos propios de la Universidad. Por otro lado noto que no hay ninguna actitud de parte del Gobierno de fomentar ese tipo de actividad en el sentido de incentivarlas, sino más bien entre más genera menos le ayuda y no al revés de premiar ese esfuerzo que se está haciendo y obligar a los otros a que den el ejemplo. De tal manera que nos disparamos en esa línea y lo que hacemos es ayudarle a otros a que no tengan que hacer nada y que el Gobierno le siga dando todo.

Me parece injustamente obligar a ciertos sectores que nos atienden y creo que debe ser algo conjunto. Inclusive la primera reacción que tuve con los demás Rectores, dije que una salida es hacer una corrección de las tarifas en el año entrante y vamos a tomar una política en común, la respuesta que me dieron fue que nosotros teníamos los alumnos a distancia, entonces nadie quiere considerarlo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

He notado que algunas de las cosas que se toma en cuenta con respecto a una Universidad, el Gobierno ni siquiera está informado de lo que está ahí. Cómo es posible que alguien diga que está con un problema porque no le han estado trasladando los fondos que corresponde y tiene más de lo que corresponde.

En este momento no estoy seguro de cuál debe ser la posición nuestra porque en este momento no encuentro del lado de las otras universidades que haya una unidad con respecto al tipo de políticas ni tampoco en el FEES como está distribuido y cómo se puede distribuir lo más que le conviene a las Universidades fundamentalmente es que las Universidades necesiten menos.

Hay que tener cuidado de cuál es el balance sano en el cual no nos vengan a decir que nosotros no necesitamos.

En este momento la UNED contribuye a que las Universidades generen el monto que les corresponde en forma conjunta en un parte muy significativa. O sea la UNED es la única que no tiene que crecer según el convenio firmado en 1988 con don Oscar Arias porque nosotros teníamos que generar 1993 el 11% y nosotros lo generamos desde siempre, entonces la UNED no tiene que hacer ningún esfuerzo sin embargo hemos seguido hacia arriba y al que le está contribuyendo a alguna Universidad que genera un 1.5% y que se excusa diciendo que recibe donaciones que son un poco difíciles de cuantificar, cuando también le toca generar en este año 10%. Por ejemplo. La UNA está cobrando \$125 por crédito que era lo que cobraba en 1976 y no estoy de acuerdo que en 1991 siga cobrando la misma tarifa de 1976, sea populista o no, debe cobrar algo más equilibrado con respecto a la otras universidades porque a las que afecta en última instancia es a las demás Universidades y nos deja presentar una posición unida de las Universidades.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera retomar lo que había planteado doña Marina Volio días atrás sobre este problema presupuestario. Las Universidades nos hemos preocupado por atraer los sectores sociales que están siendo afectados por una política del déficit. Don Luis Paulino de alguna manera lo retomó y creo que podría ser una de las propuestas que se le pueden presentar a los señores Rectores, de que las Universidades generen foros de discusión y análisis a la comunidad nacional para plantear esta problemática que está viviendo no sólo las Universidades sino todo el sector social.

Don Celedonio mencionó el problema que está teniendo el IMAS y creo que el PANI también. Creo que todo el sector social está siendo afectado y las Universidades deberían buscar la manera de cómo generar este tipo de foros. No sé como se podría concretar esto y se podría considerar cuando vengan los otros Rectores.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me preocupa un poco la posición que don Celedonio nos ha externado. La UNED ha generado en términos relativos más ingresos propios que otras Universidades y el Gobierno no ha tenido mayor voluntad de reconocer eso estableciendo alguna diferencia a la hora de asignar el presupuesto.

Estamos siendo presionados presupuestariamente, frente a esta situación hay varias respuestas posibles. Una de las respuestas es la posibilidad de entrar a un análisis más científico y serio a toda esta problemática, incluso la posibilidad de que las Universidades empiecen a pensar en opciones alternativas de política económica que naturalmente existen. No es cierto que el camino que está tomando don Rafael Angel Calderón sea el único posible, sino todo lo contrario, es parte del problema en la medida en que lo agrava.

Debemos tomar en cuenta una respuesta desde adentro. La necesidad de que nos hagamos más eficientes, de que nos reorganicemos en lo posible y en este aspecto en concreto de que tratemos de mejorar nuestros mecanismos de generación de ingresos, de identificar nuevas posibilidades para generación de ingresos, siempre con una idea muy clara, la generación de ingresos nunca puede convertirse en un fin del quehacer universitario, debe ser siempre un medio para objetivos más altos que tiene la Universidad y entendiendo en esos términos, de que la generación de ingresos nos ayudará a lograr la realización de los objetivos supremos de la Institución, debemos buscar desarrollar al máximo esos mecanismos. Me parece peligroso que nos quedemos con los brazos cruzados frente a una situación tan delicada no reaccionemos internamente y no busquemos mejorar nuestra forma de trabajo y a generar más recursos a la Institución.

Se tiene razón de que el esfuerzo que la UNED ha realizado en el pasado y que podría realizar en el futuro, quizá no tenga una respuesta paralela de parte de las otras Universidades. Creo que lo menos que podemos hacer es un esfuerzo de concertación de acuerdo, de diálogo con las otras Universidades, discutir esta problemática, buscando que haya un esfuerzo de parte de las cuatro instituciones en ese camino, de que sin que sacrifiquemos los objetivos que cada Universidad persigue, busquemos este ajuste interno que es necesario y en el campo específico de generación de ingresos tengamos la imaginación o la creatividad para ir identificando opciones que nos permitan atraer más recursos, incluso trabajar en conjunto en ciertas áreas en que podría ser factible hacer eso. Por ejemplo, la Editorial de la UNED es la mejor editorial de las que existen en las Universidades Estatales. En el campo editorial podríamos desarrollar proyectos conjuntos con las otras universidades, sacándole un máximo provecho a nuestra Editorial. En otras áreas posibles en las que otras universidades tengan mejores posibilidades, ésta daría una base sobre la cual las otras instituciones entrarían a colaborar. En fin, hay que agudizar un poco la imaginación y no quedarnos



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

con los brazos cruzados, porque eso sí sería preocupante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez don Luis Paulino me mal entendió. Yo me estaba refiriendo a la propuesta de doña Jesusita de tomar un acuerdo hoy. Pienso que es mejor esperar al lunes, escuchar a los otros Rectores y después ir tomando acuerdos que por un lado sean muy internos y acuerdos que tengan que ver con la globalidad de las Universidades, de tal manera que no tengamos la pauta en ese sentido para las otras Universidades, que lo vean como un acto en el cual nosotros estamos dando una indicación al Gobierno de que si no da el dinero no hay problema.

Pienso que hay en el sector económico muchas personas en el Gobierno que consideran que el Estado no debe hacer nada, porque todo lo hace mal, pero que tratan de demostrar esa hipótesis también haciéndolo mal. Es cierto que el Estado puede hacer muchas cosas bien, tal vez algunas no las hace tan bien y que el sector privado las puede hacer, pero creo que más bien hay que desmentir gradualmente esa tesis, de que el Estado no puede hacer absolutamente nada bien. Hay cosas en las que se podría demostrar que no las puede hacer nadie más que el Estado, porque son muy difíciles para otro sector y que tengan las garantías que debe tener el pueblo de este tipo de servicio que se da.

DRA. MARINA VOLIO: Aún cuando me parece muy valiosa la observación de don Luis Paulino, también soy partidaria de que debemos tener mucha prudencia en eso, porque si en este momento hacemos todo un planteamiento de reestructuración interna que genere los recursos necesarios y la captación de recursos fuera de la Universidad, en alguna medida estaríamos demostrando que la tesis de don Thelmo es totalmente válida. El ha venido sosteniendo desde el principio que el monto de los presupuestos que piden las Universidades no corresponde a la necesidad real, que si las Universidades ordenaran sus finanzas e hicieran un gasto racional para las necesidades que tienen, los presupuestos serían muy inferiores a los que existen en la actualidad.

Llevar a cabo en este momento un planteamiento de esa naturaleza me parece un tanto peligroso, porque aún cuando estoy de acuerdo que hay que revisar, reestructurar y replantear los presupuestos de las Universidades, podemos caer en una trampa bastante peligrosa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De todos modos voy a analizar la situación interna como posibles ahorros, etc. y en otra sesión les informaré realmente hasta dónde alcanzaría la cobija con todas esas medidas, porque nunca se puede gastar todo, ya que hay ahorros en una u otra partida. El asunto no es pensar simplemente en un momento, sino que hay que pensar en el año entrante y los ahorros que se puedan hacer este año, qué implicaciones puede tener el año entrante.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Tal vez lo más preocupante de las palabras del Sr. Presidente es no habernos dicho que al menos antes de que termine el año nos garantizaba que entraban los \$800 millones o decirnos que nos entra en enero o que entra en algún momento, pero en ningún momento se pronunció al respecto, sino que habló mucho de ese proyecto de Ley, indispensable para que se puedan girar fondos.

I. MODIFICACION A LOS ARTICULOS 16, INCISO CH) Y 26 DEL ESTATUTO ORGANICO

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El asunto es bien conocido por ustedes, el Estatuto Orgánico, en el Art. 16, inciso ch) dice que una de las funciones del Consejo Universitario es: "Nombrar al Auditor, a los directores y jefes de las unidades académicas y administrativas y removerlos de sus cargos por al menos dos terceras partes del total de los votos, por ineficiencia o cualquier otra justa causa debidamente comprobada".

Debo decir que este artículo tiene elemento emotivo muy especial, para mí el cambio que se hizo en 1986 ó 1977, cuando el Consejo Universitario autorizó que los nombramientos se hicieran a 4 años, en primer lugar porque ese fue uno de los temas de campaña de 1986, que la Universidad se estaba fosilizando teniendo jefaturas y direcciones que eran permanentes y que necesitaban renovación de los cuadros, con el objeto de que al menos nuevas ideas cada cierto tiempo puedan introducirse en la Universidad. También se hablaba de que hubiera más participación en la selección de este tipo de personal, pero fundamentalmente en el Consejo Universitario, cuando esto se vio, se consideró que era conveniente hacer esa modificación y también se aprobó otro asunto, que desafortunadamente nunca se llegó a votar en el Consejo Universitario, que era que en algunos casos no era conveniente poner esta limitación, sino que fundamentalmente fuera con respecto a la parte académica y que en la parte administrativa se determinara en qué áreas era más conveniente que se acumulara la experiencia y por lo tanto fuera como siempre había sido, en forma permanente. Esa parte del acuerdo del Consejo Universitario todavía está abierta y todavía está por tomarse una resolución. Por cierto una propuesta de don Luis Garita fue que se hiciera un listado de todas las áreas administrativas en que los nombramientos permanecieran a plazo indefinido y que en el sector académico fuera por periodos de cuatro años.

Tal vez el error fue que como nunca se tomó ese acuerdo, entonces todas las plazas se comenzaron a nombrar por cuatro años y no realmente las que se querían, que eran las del sector académico. En general, veo que en el sector administrativo, en algunos casos sería bastante inconveniente, porque a veces la misma Unidad no tiene más que un solo profesional, entonces habría que estar



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

trayendo gente de afuera y eso no es conveniente. Pero en el sector académico sí considero que es conveniente que el acuerdo del Consejo Universitario se mantuviera. Realmente no han habido reacciones de parte de la comunidad universitaria en contra de ese acuerdo, nunca fue apelado. Aún en la Asamblea Universitaria, cuando este Consejo llevó la propuesta para que se reforme el Art. 16, aunque es cierto que no se aprobó la reforma al Estatuto Orgánico, no obstante también se vio que había la anuencia de la mayoría de los Asambleístas, de que el Consejo Universitario siguiera tomando las decisiones con respecto al período que quería nombrar a los directores y jefes.

En ese sentido, esa es la razón fundamental por la que yo planteé posteriormente al acuerdo que se había tomado aquí de derogar el acuerdo del Consejo Universitario de 1987, un recurso en contra de esa resolución porque me parece conveniente que se piense más a fondo si lo conveniente era derogarlo o lo más conveniente es que se mantenga y se fortalezca. Además, el Consejo Universitario establecía otro camino, que era que no se pudieran acoger al Art. 93 del Estatuto de Personal, terminados los cuatro años. Entonces no se aplicaba el Art. 93, que es una de las cosas bastante criticadas de la Universidad, pero tenemos que recordar el origen de ese artículo. El Art. 93 era el único incentivo que existía inicialmente para que la gente pudiera abandonar puestos de autoridad para darle oportunidad a otras personas, entonces se incentivaba de esa manera. Mientras sea de esa manera, considero que tiene sentido de que existe, pero ahora dada esa modificación no tiene sentido de que exista, al menos en el sector que se defina.

La modificación podría verse en términos de que el mismo acuerdo que sugería al Consejo Universitario nombrar en forma más detallada y la Asamblea Universitaria también recomendó que el C.U. normara el asunto. Pienso que el Consejo Universitario podría hacer lo mismo que hizo en 1987, hacer una normativa más amplia, si a la comunidad universitaria no le parece, ésta puede pedir una apelación ante la Asamblea Universitaria y ésta decidirá.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo en que lo más conveniente para la Institución es que los nombramientos sean por cuatro años, por lo menos en la parte académica. En la parte propiamente administrativa se podría considerar más razonable y más recomendable que los nombramientos de jefes y directores se hagan por un período indefinido. El escrúpulo mío -y creo que algunos compañeros lo comparten- es el hecho de que el inciso ch) del Art. 16 es muy claro en cuanto a que los nombramientos prácticamente son por período indefinido. Ese artículo faculta al Consejo Universitario a remover a alguien de un puesto de dirección o jefatura sólo si median causas muy bien justificadas. Ya nosotros sabemos que causas justificadas que permitan remover a alguien es muy difícil que se den, por lo cual resulta que el Estatuto concede prácticamente estabilidad de por vida a una



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

persona que ha sido nombrada en una jefatura o direcciónl.

¿Qué es lo que a mi entender resulta más sano para la Institución? Que busquemos la reforma del Estatuto Orgánico. No quisiera que el Consejo Universitario adopte decisiones y aplique sistemas en lo que corresponde a nombramientos de jefes y directores que no respetan lo que dice el Estatuto Orgánico, independiente de que hayan habido o no apelaciones en el pasado. Es posible, como dijo don Celedonio, que cuando el Consejo Universitario tomó aquella decisión de establecer nombramientos por cuatro años esa decisión efectivamente no fue apelada. Por otro lado, estoy seguro que el Consejo Universitario tomó esa decisión con toda la buena intención, sin persibir que existía contradicción con el Estatuto Orgánico, pero en el momento en que hemos percibido esta contradicción e independientemente de que la gente haya o no apelado aquella decisión, por una cuestión de respeto, el Consejo Universitario no debe darse el lujo de ninguna manera, de aplicar una disposición que no está de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico.

Mi posición, que me parece que es lo más sano desde el punto de vista institucional, es que busquemos que la Asamblea Univesitaria modifique el Art. 16 y que faculte al Consejo Universitario para hacer nombramientos por un plazo definido. Podríamos retomar la recomendación que había hecho una comisión que en su oportunidad formó la Asamblea Universitaria, de la cual yo formé parte, donde esta Comisión recomendaba que la reforma al Art. 16, inciso ch) fuera de tal manera que facultara al Consejo Universitario a hacer nombramientos por cuatro años de jefes y directores y nombramientos indefinidos para el área administrativa. Esa Comisión recomendó que los nombramientos de jefes y directores del área académica se hicieran a través de una elección en la respectiva unidad académica, mientras que los nombramientos de jefes y directores del área administrativa eran competencia propiamente del Consejo Universitario y por plazo indefinido. Diría que esta opción es un poco más complicada, porque la reforma es más profunda y porque el establecer la selecciones, tendría sus complicaciones adicionales, habría que reglamentar eso, etc.

La otra alternativa por la que podríamos optar es solicitar al menos a la Asamblea Universitaria que reforme el Art. 16, inciso ch) y nos faculte para hacer nombramientos por cuatro años, al menos en lo que corresponde a jefes y directores del área académica. Considero que lo más sano para la Institución es que sean nombramientos por cuatro años, a fin de dar una oportunidad de renovación en esas jefaturas y a través de esa renovación, también una renovación de ideas y de proyectos en toda el área académica, que por su misma naturaleza debe ser muy dinámica y cambiante, en la cual se estén desarrollando nuevas ideas y nuevas posibilidades.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

Sé que nosotros tenemos nuestras diferencias de criterio en este particular y sé que algunos de nosotros posiblemente creeríamos que la mejor opción es el que hubiera la posibilidad de elección de jefes y directores en las unidades académicas. Posiblemente, por lo menos recuerdo que cuando esto se discutió inicialmente doña Marina y don José Luis hicieron una observación y ellos quizá mantendría su objeción de que eso genera un electoralismo que en otras Universidades ha probado ser perjudicial. Estoy seguro que ellos sostienen esa posición y que al mantener esa posición no significa que ellos no estén a favor de hacer más democrática la elección de jefes y directores. Estoy seguro que están de acuerdo con esa idea, pero que no están de acuerdo concretamente con la idea de que tenga que ser a través de elecciones, al estilo de las otras instituciones universitarias. Entonces, sabiendo que existen estas diferencias de criterio, propongo que tratemos de ceder en lo secundario que hay alrededor del asunto y pudiéramos ponernos de acuerdo en lo fundamental, que es proponerle la reforma básica a la Asamblea Universitaria, en el sentido de que nos permita hacer nombramientos por cuatro años. Lo fundamental es pedir a la Asamblea Universitaria que se decida: nos aprueba el hacer nombramientos por cuatro años o simplemente desecha esa posibilidad, pero que la Asamblea Universitaria en ese sentido se manifieste de forma clara y que el Consejo Universitario no tenga ninguna duda acerca de cuál fue la voluntad de la Asamblea Universitaria, para de ahí en adelante proceder y hacer lo que nos corresponde a nosotros. De manera que, cediendo un poco en las diferencias secundarias que tengamos, podamos ponernos de acuerdo en este aspecto fundamental, llevemos este asunto a la mayor brevedad posible a la Asamblea Universitaria, con la esperanza de que ésta lo resuelva a la mayor brevedad posible y darle trámite a algo que le urge mucho a la Universidad, que es el nombramiento de jefes y directores, porque tenemos tener muy claro que esta situación de posposición de nombramientos y de mantener jefatura interinas, no es conveniente y no debe perpetuarse por más tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería hacerles una propuesta, que es intermedia. Sé que el Art. 26 del Estatuto Orgánico no concede inamovilidad de nadie, o sea que la inamovilidad no existe en la UNED. Lo único que establece es estabilidad en la carrera universitaria, pero por otro lado, me parece que puede haber una posición intermedia para no irnos a lo que es más difícil. Ojalá si existiera la voluntad tal vez se logre que por vía del inciso f) del Artículo 5 del Estatuto Orgánica, plantearle a la Asamblea Universitaria cuáles considera el Consejo Universitario que sean nombrados por cuatro años y cuáles sean nombrados a plazo indefinido y que dé la autorización con base en el Art. 5, inciso f), que dice: "Conocer de cualquier otro asunto que le sometan el Consejo Universitario, el rector o al menos el 25% de los miembros de la Asamblea, el que será decidido por la votación afirmativa de al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros". Si se quiere trasladar la responsabilidad a la



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

Asamblea, se le dice que hay un artículo en el que tenemos duda y queremos que la Asamblea autorice que los nombramientos se harán de esta manera por vía del inciso f). Entonces, mientras la Asamblea no retire esa autorización, se siguen nombrando de esa manera, se tendría un respaldo importante y se logra el mismo objetivo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Pregunta que eso es sin reformar el Art. 16 del Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, sin necesariamente reformar el Art. 16. Si se lograra que se dé esa autorización por vía de más de 47 votos que se necesitan, aprobado eso, le podríamos decir a la Asamblea que por qué no lo hacemos de una vez para que quede reformado el artículo.

La propuesta es que el Consejo le haga una propuesta a la Asamblea de que, dado las dudas que se han presentado con respecto al significado del Art. 16, inciso ch), considera conveniente que los nombramientos del sector académicos se hagan por períodos de cuatro años y que los del sector administrativo se hagan por plazo indefinido, y que con base en el inciso f) del Art. 5 del Estatuto Orgánico, solicita que la Asamblea Univesitaria exprese su anuencia o su autorización a este Consejo de seguir haciendo los nombramientos de esa manera. ¿Por qué el inciso f)? Porque el inciso f) dice que la Asamblea Univesitaria conocerá de cualquier otro asunto que le sometan el Consejo Universitario, el Rector o al menos el 25% de los miembros de la Asamblea, el que será decidido por la votación afirmativa de al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros. Eso hace más fácil el que la Asamblea lo apruebe. Aprobado por la mitad más uno de la Asamblea ya es una responsabilidad de ésta, con la cual nosotros estamos actuando. Si ahí se manifestara también que sube hasta 47, dada esa autorización uno le puede plantear que se consigne en el Estatuto.

Si hipotéticamente nosotros le planteamos a la Asamblea Univesitaria si están de acuerdo en modificar el Art. 16, inciso ch) del Estatuto Orgánico, no pasa. De igual manera, si hipotéticamente le planteamos a la Asamblea Univesitaria si está dispuesta a revocar el acuerdo del Consejo Universitario de 1987, tampoco pasa. En este momento la Asamblea Univesitaria no está fácil para que haga una modificación del Estatuto, pero tampoco está mayoritariamente a favor de que los nombramientos sean a plazo indefinido. Creo que hay conciencia de que hay unidades en las que realmente no tiene sentido y en general que en el área administrativa se acostumbra en las Universidades que los nombramientos son permanentes, porque se quiere acumular esa experiencia, pero en el área académica ninguna universidad los tiene en forma permanente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La propuesta de don Celedonio es concor-



18

dante con la propuesta de la Comisión de Administrativos, sólo que en otros términos. Pienso que la Asamblea puede decir no a las dos cosas. Creo que es un poco más complicado el paso que plantea don Celedonio, en la medida en que no soluciona el problema de fondo, que es el Art. 16, inciso ch).

Considero que a la Asamblea le corresponde modificar el Art. 16, inciso ch) del Estatuto Orgánico y admitir concretamente el plazo fijo, porque si nos autoriza a través del Art. 5, inciso f), no se produce un cambio sustancial de plazo fijo, que es lo que no existe en la Universidad. Me parece que debemos tomar una determinación y comparto la tesis, inclusive hemos renunciado en la recomendación de la Comisión de Jurídicos, de que fuera plazo indefinido a nivel administrativo y que fuera a plazo fijo a nivel académico, y que no hubiera direcciones internas a nivel de cada escuela u oficina.

La Comisión de Jurídicos -y don Gastón tuvo una gran participación en esto- había tomado el asunto mucho más estructuralmente, de modificar el Art. 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico y el Art. 51 del Estatuto de Personal, que establece el pago de prestaciones a aquellos funcionarios que sean nombrados a plazo fijo. Esto para garantizarnos un alegato jurídico ante un juicio, por no pago de prestaciones. Por cierto la Comisión que revisa el Estatuto de Personal ya acogió la reforma del Art. 51 del Estatuto de Personal. Pienso que es más estructural la solución a nivel de reforma del Art. 16, inciso ch) y el Art. 26, porque de lo contrario, seguiríamos dándole vueltas al asunto por otra vía y no hay una solución de fondo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo en que eso es lo ideal, pero el problema es que nos vamos a someter a que no pase, porque se requiere 47 votos y no va a ser posible.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Si no pasa, entonces nos vamos a plazo indefinido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Paulino dice que está de acuerdo en que sea por cuatro años. Nosotros los invitamos a ellos a que ahora sean permanentes, innecesariamente. Si el fin que perseguimos es que sea permanentemente, entonces sí. Pero nosotros tenemos que ponérselo a la Asamblea, de tal manera que si es posible no la rechace. Al menos que si la Asamblea rechaza una propuesta de estas, que requiere la mitad más uno, entonces nosotros tenemos un mensaje muy claro, la voluntad mayoritaria quiere que sea a plazo indefinido. Pero al menos, por vía del Art. 5, inciso f) sabemos por qué lado estaría la voluntad mayoritaria.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Desde el punto de vista estatutario no existe el plazo fijo, incluso se van a la vía laboral y lo ganan.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Gastón Baudrit dice que la estabilidad que gana cualquiera es la que establece el Art. 26. Toda persona que es nombrada en la Universidad por concurso es nombrado a plazo indefinido, pero de lo que no se le puede remover es de la Carrera Universitaria, pero de todo lo demás que se desempeña según el Estatuto Orgánico él no tiene inamovilidad, entonces es muy raro que yo dé un curso de introducción a la filosofía y que hubiera ganado un curso para eso y después digan que a mí no me pueden dar otro curso porque por ahí entre.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cómo interpreta don Gastón el inciso ch) del Artículo 16.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tiene que interpretarse en forma global en términos de otras cosas, porque cuando esto se modificó, una de las cosas que se estaba hablando en la Comunidad Universitaria en ese momento, era que el Estatuto nuestro tenía muy pocas garantías laborales y es cierto. Mientras que en la UNA es casi como un manual, pero creo que se logró negociar en el período de Don Chester Zelaya en esa ocasión este artículo para que se estableciera algún Estatuto de Personal y don Mauro Murillo era el que estaba más interesado en que fuera un Estatuto de Personal ya que se hablaba de un Reglamento de Carrera Universitaria, entonces él fue el que le dio el nombre de Estatuto de Personal y por eso dice: "existirá un Estatuto de Personal que garantice la estabilidad y el desarrollo de la Carrera Universitaria de los funcionarios de la UNED", por eso creo que es muy conveniente que se dé esa estabilidad, "...dicho régimen definirá categorías académicas y profesionales basadas en estudios realizados, experiencia académica, experiencia laboral y producción intelectual. La remuneración por el ejercicio de cargo de autoridad en la Universidad se realizará de acuerdo con un sistema de pago adicional." Entonces significa que si se paga algo adicional por ejercicio de cargo de autoridad significa que esa no es la plaza básica o sea se le está pagando como un adicional, se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso, de remoción sólo por justa causa debidamente comprobada, entonces inicialmente lo que se hace es que periódicamente se movía la gente, entonces el que estaba de director en un lado lo trasladaban a otro lado. Así era como se movía, excepto en el sector administrativo, pero sí se dio mucho cambio el que la gente se agotaba en los puestos administrativos y no tenían ninguna otra salida.

Si lo vemos desde el punto de vista de lo que existía anteriormente, esto era una plaza de director o de jefe, si el director o el jefe no resultaba muy bien el único camino era irse y ahí nosotros perdimos muchas personas valiosas porque no tenían realmente una estabilidad en Carrera Universitaria, sólo en ese puesto y se les podía quitar en dos formas, una era destituyéndolo u otra por vías indirectas.

Pienso que si una persona que trabaja en la Universidad debe



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

tener la oportunidad de tener puestos administrativos pero si se cansa pueda moverse en la parte académica. Hacia eso fue que tendió la modificación de los puestos para que todos fueran profesor, y de el profesor pase a ser temporariamente en Director, Vicerrector, Coordinador de secciones, pero siempre tiene una pista de aterrizaje a la que vuelve, que es lo normal en todas las universidades, pero estaría de acuerdo si supiera que en la Asamblea Universitaria va a pasar, pero tengo el presentimiento que no pasa como casi ninguna reforma al Estatuto.

DRA. MARINA VOLIO: De acuerdo con esa interpretación de don Gastón Baudrit, entonces eso significaría que los cargos de jefes y directores tendrían que ser de gente que estén en propiedad dentro de la Universidad y no se podría nombrar personas de afuera de la Universidad para entrar directamente a ocupar esos cargos, porque si ingresa alguien externo a la Universidad entonces a los cuatro años podría llevar el asunto a los tribunales, pero si no es externo, sino que son internos entonces efectivamente lo que le garantiza el Estatuto Orgánico es la estabilidad de su trabajo en la Universidad independientemente de que tenga el recargo de jefe o director. Entonces esos nombramientos deben ser escogidos entre el personal de planta que tiene la Universidad y en alguna forma es lo que hacen las otras universidades.

En la Universidad de Costa Rica para nombrar un jefe o director de una unidad académica exige que sea profesor, es decir tiene que ser alguien que trabaje en planta no puede ser alguien que externamente esté empezando en la universidad, tiene que ser alguien que tenga de laborar varios años y la labor ha sido evaluada, entonces tiene la posibilidad de ser nombrado ahí, no habría ningún problema. Si es personal de planta se nombra cada cuatro años por parte del Consejo Universitario y no podrían reclamar ante los tribunales ninguna acción.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Gastón Baudrit concuerda con doña Marina en el sentido de que él piensa que los nombramientos de Directores y Jefes sean de personal que tengan una trayectoria en la Universidad y ya tienen su estabilidad. Por otro lado piensa que si se dieran circunstancias en que no pueden ser de la Universidad entonces la Universidad estaría obligada a tener a pagarle al final de los cuatro años las prestaciones.

Me parece que en un inicio la Universidad tenía que escoger las personas de afuera, pero que la Universidad debe ir creando carrera al personal que está ahí y eventualmente pudiéramos poner el nivel para aspirar a este tipo de puestos y esto lo que haría es incentivar al personal, reconociéndole la trayectoria, permitiéndole desempeñar ciertos puestos en vez de irlos a traer afuera en cada caso. Sin embargo lo que dice don Gastón dice es que la diferencia básica sería que se tiene que pagar prestaciones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

En el caso de que el Consejo Universitario sigue esa recomendación era el caso de don Luis Edgardo Ramírez, quien era Auditor y luego pasó a Director Administrativo por un periodo de cuatro años entonces el Consejo Universitario tomó el acuerdo de que si él no quería continuar después de los cuatro años podía acogerse a las prestaciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que son dos cosas totalmente contradictorias. Considero que se podría elevar a la Asamblea Universitaria la propuesta de don Celedonio y la propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos. La propuesta de Administrativos propone nombramiento a plazo fijo por cuatro años, reformando el Art. 16, inciso ch) y luego a plazo indefinido la Comisión de Jurídicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una propuesta es por vía de modificación del Estatuto, esa es de la Comisión de Asuntos Administrativos pero la idea es que vayan las dos propuestas por vía de autorización por el Art. 5, inciso f).

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No estaría de acuerdo. Quisiera empezar mi intervención recordando que en el acta 762 del Consejo Universitario en que se estuvo discutiendo el asunto de los nombramientos de los jefes y que en esa oportunidad el Consejo Universitario envió a la Asamblea Universitaria una propuesta para cambiar el Estatuto. Eso me hace pensar que ya, desde ese momento, se percataba que el problema estaba en el Estatuto Orgánico.

Tengo una posición al respecto. Soy partidaria de que la Asamblea tiene que conocer la situación tal y como se presenta y simplemente pronunciarse al respecto. Si no pasa una modificación que la mayoría no quiere eso. Para mí el Estatuto Orgánico es como la Constitución Política, una reforma a la Constitución no es tan fácil es de consenso, esa es la estabilidad que le da al ciudadano en el caso del país y en el caso nuestro a los funcionarios de la Universidad. Por qué no dejar que la Asamblea se manifieste al respecto. Si ésta dice que no es eses el sentir de la Asamblea. Creo que don Celedonio, aun cuando lo relaciona con un asunto afectivo de su parte y que lo ha manifestado muy sinceramente, podrá decir a cualquier asambleísta o funcionario de la Universidad: luché por esto y la Asamblea Universitaria que era la que tenía la última palabra no lo quiso. Creo que debe ser vía Estatuto porque en el artículo 26 habla de que la promoción de personal tiene que ser vía concurso. Por otra parte resulta que el Art. 192 de la Constitución Política dice que los servidores públicos serán nombrados con base de idoneidad comprobada y sólo podrán ser removidos por las causales de despido justificado. Para mí esto es mucho más delicado que simplemente una autorización de la Asamblea para nombrarlo, en el fondo hay algo mucho más delicado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

En la mañana le comentaba a doña Nidia, que soy partidaria de que se haga una consulta a la Procuraduría y que esa instancia con base en la autonomía universitaria, nos diga si nosotros podemos establecer plazos fijos, dado que la naturaleza de las funciones permanece así nosotros podemos sustentarnos legalmente en ese asunto. Tal como está el Estatuto Orgánico en este momento es totalmente consecuente con la legislación nuestra a nivel nacional, Constitución Política, Código de Trabajo, etc. y no creo que vía autorización se pueda arreglar el asunto y en ese asunto prefiero que la Asamblea Universitaria conozca la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico. No sé si doña Nidia Lobo, don Ottón Solís y doña Marina Volio, que habíamos firmado un dictamen se lo mantienen. Por mi parte, en ese aspecto, lo mantendré aunque fuera dictamen de minoría y que la Asamblea Universitaria decida.

LICDA. NIDIA LOBO: Tengo la duda, porque don Celedonio presenta otra moción sobre este mismo asunto, cuando había presentado una solicitud de revisión. Entonces me queda la duda cuál hay que tramitar, sin embargo yo venía preparada para la moción de revisión y no estoy de acuerdo.

Estoy de acuerdo con lo que el Consejo Universitario decidió en su oportunidad de eliminar el Art. 10 del Estatuto de Personal y quiero recordar un poco las palabras que había señalado don Fernando Bolaños, el Asesor Legal. Nos expresó que se extrañaba que el Consejo Universitario existiera estos nombramientos a plazo fijo porque de acuerdo con los artículos 26 y 27 del Código del Trabajo este tipo de contratos no es procedente y agregó que este tipo de contratos está limitado solamente en casos excepcionales calificados y no por más de un año de duración.

Entonces no estoy de acuerdo con la solicitud de revisión presentada por don Celedonio. Si este Consejo decide llevarlo a la Asamblea Universitaria me sumaría a la posición de doña Jesusita de que el dictamen de minoría que suscribimos en esa oportunidad y que ya llevamos cerca de un año; fuera también enviado a la Asamblea.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi búsqueda de una solución que sea alterna de manera que la Asamblea pueda pronunciarse. Uno puede ser extremo en la interpretación de la Ley y decir que si decimos que no solamente hay nombramientos a plazo indefinido y que el Consejo Universitario al nombrar directores y jefes no está nombrando personas de confianza, porque esta es la interpretación que le da el abogado, de que estos nombramientos los hace el Consejo Universitario porque son nombramientos de confianza, entonces el Consejo Universitario pierde toda la potestad de dirigir a la Universidad en ese sentido. Pero por otro lado uno puede decir, que si el Estatuto Orgánico en ninguna parte dice que los nombramientos del Consejo Universitario puedan ser interinos entonces están nombrados en forma indefinida.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Entonces podemos tener el problema, de que todos los que han sido nombrados en forma indefinida reclamen porque aquí nunca dice que el Consejo Universitario puede nombrar en forma interina.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera señalar posteriormente antes de suscribir el dictamen y estudiando más profundamente la problemática me reuni con funcionarios del Ministerio de Trabajo, y con uno de los especialistas en materia laboral de una larga trayectoria en el país, no sólo por su trabajo en el Ministerio de Trabajo de muchos años en la Tesorería Nacional, sino también en su calidad de Magistrado con especialidad en materia laboral, don Ricardo Artas para analizar la situación. En esta oportunidad le hice ver lo que nosotros sentíamos, una disyuntiva difícil en la aplicación del Código de Trabajo y la problemática de la autonomía de las universidades y también la aplicación de la Ley de Administración Pública.

Después de un gran análisis, don Ricardo me hacía ver que en primer lugar la decisión de la estabilidad de jefes y directores era una decisión fundamentalmente de la autonomía de gobierno de las universidades y que eso no chocaba en ningún momento con el Código de Trabajo, que nosotros estábamos confundiendo dos planos. Uno es la actividad que regula propiamente el Código de Trabajo y otra la actividad que regula la Ley de Administración Pública y que si nosotros inmiscuimos la actividad propia de la Universidad dentro de la regulación del Código de Trabajo entonces estábamos renunciando a la autonomía de Gobierno y de administración que tenían las Universidades. De ahí que en ese sentido las observaciones de don Ricardo me hicieron reflexionar y pensar, que si la Ley de Administración Pública establece que la actividad de los entes públicos que dice el Art. 4 lo siguiente: "...deberá estar sujeta en su conjunto los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio del régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de de los destinatarios, usuarios o beneficiarios." Entonces la Universidad por ese principio de eficiencia y de adaptación a los cambios legales y a las necesidades sociales de los objetivos que ella cumple entonces nosotros somos los que tenemos la plena potestad para regular la materia. En esa medida se puede establecer y soy partidaria, entonces después de esas reflexiones que para los académicos sea a plazo fijo para permitir esa renovación, ese cambio esa remoción en el trabajo de la Universidad y para los administrativos dar continuidad en el servicio.

DR. OTTON SOLIS: Lo que he apoyado en este caso, es que tanto para los administrativos como para los académicos sea a plazo indefinido. Esto en vista de la politización de esta universidad y el sacrificio de criterios técnicos que podría inducir. La renovación de ideas es importante, pero evitar politiquería en la



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11335

CONSEJO UNIVERSITARIO

24

academica lo es aun más.

No estoy juzgando a nadie, quiero decir que el peligro está ahí. Esta es una Universidad tan politizada, tan calculadora en términos electorales, probablemente así ha sido siempre y mientras tengamos esta situación vamos a seguir así. Me preocupa que en aras de la renovación nosotros no lo renovemos y lo que hacemos es fabricar asambleas para beneficiar ciertas posiciones electorales. Entonces con ese áfan general que manifesté aquí muy al inicio en esta situación de reducir el electoralismo es que quisiera mantener la situación de mayor permanencia de todos los cargos, hasta tanto no haya algo que han mencionado algunas que yo con entusiasmo copio, creo que a don Carlos Hernández al primero que se lo escuché, era una especie de servicio civil para la UNED, una especie de organismo que tenga únicamente selección para las personas que van a ocupar ciertos puestos para que no sean electos por quienes después se benefician del voto de quienes están eligiendo.

Después de reflexionar la idea de don Carlos Hernández es una especie de servicio civil para todas las universidades donde se haga la solicitud y se decida técnicamente cuales son las personas que deben ocupar determinados puestos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero si se cambia la Asamblea Universitaria y se establece la Asamblea Electoral en la que votan 700 funcionarios, entonces pierde toda importancia.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera proponer si lo tienen a bien, que antes de llevar este asunto a la Asamblea Universitaria, hacer un plebiscito a la Comunidad Universitaria y hacerle la consulta de qué les parece.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gusta la idea y creo que sería conveniente.

DR. OTTON SOLIS: A pesar de ese considerando, no es marginal. Nosotros tenemos que hacer es dirigir la Universidad, sin embargo es mi entender que hay varios puestos que no se han nombrado por este problema, eso es un mal peor del que estoy apuntando. Entonces cambio mi posición si ese cambio contribuye a ese cambio de que se solucione el problema de no tener problemas.

Estoy dispuesto a facilitar lo de los nombramientos y si eso significa tener que apoyar algo que significa elegir cada cuatro años estoy dispuesto a hacerlo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Considero que se deben enviar las dos propuestas a la Asamblea Universitaria y que esta resuelva.

DR. OTTON SOLIS: Ya se envió y no se revolvió nada.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La alternativa que está planteando don José Luis es la mejor, de que llevemos las dos propuestas a la Asamblea. Una propuesta a la Asamblea Universitaria que dice que reforme el Art. 16 inciso ch) y la otra es que autorice los nombramientos de los directores y jefes, el Consejo Universitario los siga haciendo. Es una cuestión de consenso que inclusive nos permite llevar una unidad a la Asamblea Universitaria en vez de que nosotros vayamos a argumentar el uno contra el otro y nos permite dejar que la Asamblea decida.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa ese portillo, porque por esa vía empezamos a obviar todo lo que diga el Estatuto Orgánico. Vía determinado artículo y determinado inciso se pide autorización para hacer algo contrario a lo que establece el Estatuto y por esa vía el Estatuto como tal simplemente pierde vigencia.

He sido partidaria de que la Asamblea Universitaria se decida y que hay que aceptar lo que la Asamblea diga. Pero la vía que nos presenta don Celedonio para mí abre un portillo para que de aquí en adelante se obvие lo que establece el Estatuto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez no sería tan malo. Hay que recordar que por vía de petitorios a este Estatuto también se aprobaron una serie de cosas que no cumplían con lo establecido, porque la conveniencia de una comunidad siempre es más importante. El asunto es que no la tome la decisión al ente que no le corresponde, pero aquí sería la Asamblea la que está tomando la resolución.

Nosotros no tenemos que preocuparnos porque otro ente, a quien le corresponde en última instancia velar por el Estatuto nos autorice a hacer una determinada cosa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un recurso presentado por don Celedonio para la revisión del Art. 10.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La razón por lo que planteé este recurso era para que nosotros no nos quedáramos sin norma. En este momento nosotros decidimos resolver el recurso, entonces nos quedamos sin norma, entonces automáticamente las acciones de personal de todos los nombramientos que el Consejo ha hecho debe reflejar lo que dice el Estatuto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: De todos modos no tendría eficacia porque no vamos a votar un nombramiento por cuatro años.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El objetivo no era conocer el recurso sino llegar a un pronunciamiento sobre la modificación del Art. 16, inciso ch), si pudiéramos llegar en el acuerdo de que se incluyan las dos propuestas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

DRA. MARINA VOLIO: Uno no es capaz de convencer a la Asamblea de lo que es conveniente en ese momento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es porque no hay consenso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Consenso en una democracia es la mitad más uno.

DRA. MARINA VOLIO: Entonces está la otra alternativa para que no se paralice la situación. Tiene que haber un fin más alto al cual nosotros tenemos que buscar nuestra acción y en ese momento la Universidad prácticamente está paralizada en cuanto a los nombramientos que inclusive personas en carácter interino en puestos muy importantes de gran responsabilidad para la Universidad que nos van a respaldar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece totalmente razonable que aquí hay dos posiciones. Una posición que creo es mayoritaria y otra minoritaria pero no que por ser minoritaria es menos digna de respeto que la primera. Creo que lo que corresponde es que vayan las dos posiciones a la Asamblea Universitaria.

DR. OTTON SOLIS: Lo ideal sería, por lo importante del problema, ir con una posición.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta que estoy sometiendo a votación es que vayan las dos propuestas a la Asamblea. Una que es que se le solicita a la Asamblea Universitaria modificar el Artículo 16, inciso ch) del Estatuto Orgánico y la otra se solicita autorizar con base en un determinado inciso que el Consejo Universitario haga los nombramientos de la siguiente manera.

DRA. MARINA VOLIO: Es una sola propuesta que lleva el Consejo Universitario haciéndole ver a la Asamblea que hay dos alternativas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que hay confusión, porque en su oportunidad el dictamen que hizo la Comisión de Jurídicos era diferente al que llevamos doña Marina, don Ottón, doña Nidia y esta servidora. O sea, no son dos posiciones, en ese caso serían más bien tres o si se quiere refundir dos posiciones en una sola y en caso nuestro la mantenemos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que propuso don José Luis y que don Celedonio está de acuerdo, es que llevaríamos esa propuesta de don Celedonio con respecto al inciso f) y lo que había propuesto la Comisión de Administrativos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta llevaría dos elementos. La propuesta de la Comisión y la otra es que la Asamblea analice las ventajas de cada una y resuelva cualquiera de las dos. La única



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

diferencia es que una la resuelve por vía de dos terceras partes la otra la resuelve por vía de mayoría.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La propuesta de la Comisión Administrativos es que para el caso de la Asamblea Universitaria apruebe modificar los citados artículos el Consejo Universitario sugiere que estos podrían tener la siguiente redacción.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Originalmente existía una propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos que incluso el Consejo Universitario la aprobó y no es la que leyó doña Jesusita es otra más concreta. Le da lectura.

* * *

Se somete a votación para que envíe una propuesta que lleve las dos alternativas a la Asamblea Universitaria. La cual se aprueba.

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera dejar constando en actas que me reservo el derecho de revisar la propuesta que elaborarán los compañeros porque siento que estoy confundida en este momento para tomar una decisión. Una vez que analice el texto puede ser que esté de acuerdo, lo que no quiero es comprometerme con eso.

LICDA. NIDIA LOBO: Estoy apoyando la propuesta inicial que habíamos hecho los cuatro consejales y que fue visto en el Consejo Universitario el 22 de octubre de 1990 y que fue aprobado un dictamen de mayoría.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

En relación con el nombramiento de Jefes y Directores, se acuerda enviar una propuesta a la Asamblea Universitaria que contempla dos alternativas.

Se levanta la sesión a las 4:25 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez
Rector a.i.

mef/amss